



Xalapa-Enríquez, Ver., 2 de enero de 2018

**CC. PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES
P R E S E N T E**

Estimado Señor Presidente:

Sirva el presente para expresarle mi sincera felicitación por el inicio de su encargo y la disposición de este Órgano Fiscalizador para trabajar de manera coordinada, a efecto de que la gestión de ese Ayuntamiento se distinga por su eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos, en beneficio de los ciudadanos.

Al respecto, de acuerdo con lo que establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Fiscalizables tienen la obligación de informar, a través del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SFU-PASH), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que le sean transferidos.

En este sentido, el periodo de captura en dicho sistema inició el 1 de enero y concluye el próximo día 15 de este mes, por lo que con la finalidad de apoyar el cumplimiento de esta obligación, el 9 de enero del año en curso a las 13:00 horas, se llevará a cabo la videoconferencia "Operación del Sistema de Formato Único (SFU)", a la cual podrá enlazarse a través del icono que para tal fin se encontrará habilitado en la página web de esta Institución <http://www.orfis.gob.mx/>; en caso de requerir información o asistencia están a su disposición los teléfonos 01 (228) 8 13 91 41 ó 01 (228) 8 41 86 00 Ext. 1031.

Finalmente, con el propósito de establecer un vínculo directo con ese Ayuntamiento en esta materia, le solicito designe al servidor público que fungirá como Enlace y mediante oficio nos haga saber el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico a más tardar el 19 de enero del presente.

Reciba un cordial saludo con mis mejores deseos para este año nuevo y de éxito en su gestión.

**A T E N T A M E N T E
EL AUDITOR GENERAL TITULAR
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ